

# El Gobierno aprobará en 6 semanas el RD que recupere la universalidad en la Sanidad pública

Eliminará el Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para la sostenibilidad del SNS

El Médico Interactivo | 15 - junio - 2018 3:30 pm



El Gobierno va a aprobar en seis semanas un real decreto para recuperar la universalidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y eliminar así el Real Decreto 16/2012 de medidas urgentes para la sostenibilidad del SNS, aprobado por el Ejecutivo de Mariano Rajoy y que suprimió dicha universalidad. Lo ha anunciado la portavoz del Gobierno, Isabel Celaá, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

“Vamos a devolver el derecho a la salud a todas las personas. Tenemos que actuar con otro real decreto para proceder a la eliminación del Real Decreto 16/2012 y devolver a todas las personas su derecho a la protección a la salud”, ha señalado la también ministra de Educación y Formación Profesional.

El plazo marcado por el Gobierno de Pedro Sánchez para devolver la universalidad al SNS es de seis semanas para llevar el nuevo real decreto al Consejo de Ministros y 30 días para su convalidación en el Congreso de los Diputados.

La ministra de Sanidad, Carmen Montón, se va a reunir a finales de junio con los consejeros del ramo de las distintas comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), para tratar la devolución de la universalidad a la Sanidad pública.

Antes del CISNS, el próximo miércoles 20 de junio se reunirá la comisión delegada para preparar dicha reunión y, de forma paralela, se celebrarán encuentros con los agentes sociales, entidades de la sociedad civil, movimiento asociativo, sociedades científicas y profesionales implicadas en la defensa del derecho a la salud como parte del proceso dialogado.

Se trata de una medida que los socialistas han reclamado desde que se aprobara el Real Decreto 16/2012 y que, tal y como ha recordado la portavoz del Ejecutivo socialista, ha sido solicitada por organismos internacionales como, por ejemplo, la ONU, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Unión Europea e, incluso, el Defensor del Pueblo.

El Real Decreto 16/2012 se aprobó durante el mandato de Ana Mato al frente del Ministerio de Sanidad y originó un importante rechazo entre diferentes sectores de la sociedad al retirar de la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, excepto en los servicios de Urgencias y a embarazadas y menores de edad. Asimismo, el real decreto contemplaba otras medidas como, por ejemplo, el copago de medicamentos en función de la renta de cada ciudadano y fijó nuevas condiciones de uso para ser titular de una tarjeta sanitaria.